

# I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3325 /

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO PARA OBTENCION DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, Noviembre 25 del 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la interesada por Ocupación de Bien Nacional de Uso Público.-

El Memo N° 0804 de fecha 10 de Octubre del 2013, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa factibilidad de instalación de Carro en Bien Nacional de Uso Público, adjuntándose Informe N° 116 de fecha 10 de Octubre de 2013.-

## VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

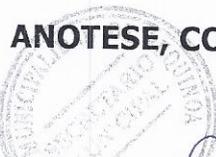
Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

## DECRETO :

**AUTORIZASE** la instalación y funcionamiento en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO**, de Carro a ubicarse en camino a Pimpinela, el que se encuentra emplazado fuera del Radio Urbano Zona ZR-2 del Plan Regulador Intercomunal Río Claro y cuenta con servicio de aseo. Por lo que será de exclusiva responsabilidad del solicitante garantizar la estabilidad del carro, durante el tiempo, no podrá entorpecer el tránsito peatonal ni vehicular, dejar completamente limpio el lugar después de usar y disponer de papelerero cerca del carro, de acuerdo con lo informado por la Directora de Obras Municipales, para iniciar trámite de actividad comercial la interesada Sra. **MARIA TERESA GONZALEZ ORELLANA**, Rut. N° 11.276.617-0.

## **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
*Marta A. Villarreal Scarabello*  
**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

ASV/HHQ/MVS/MBQ/MCC/OLP/plp.-

## DISTRIBUCION: